Delft University of Technology

Document Version
Final published version

Licence
CC BY-NC-ND

Citation (APA)
Moreno Inglés, A. (2026). ¿De quién es la Inteligencia Artificial? *Niaiá. Revista Interdisciplinar sobre Formación y Resolución de Problemas Morales*, 1-8. https://niaia.es/de-quien-es-la-inteligencia-artificial/

Important note
To cite this publication, please use the final published version (if applicable).
Please check the document version above.

Copyright
In case the licence states “Dutch Copyright Act (Article 25fa)”, this publication was made available Green Open Access via the TU Delft Institutional Repository pursuant to Dutch Copyright Act (Article 25fa, the Taverne amendment). This provision does not affect copyright ownership.
Unless copyright is transferred by contract or statute, it remains with the copyright holder.

Sharing and reuse
Other than for strictly personal use, it is not permitted to download, forward or distribute the text or part of it, without the consent of the author(s) and/or copyright holder(s), unless the work is under an open content license such as Creative Commons.

Takedown policy
Please contact us and provide details if you believe this document breaches copyrights.
We will remove access to the work immediately and investigate your claim.

This work is downloaded from Delft University of Technology.

¿De quién es la Inteligencia Artificial?

Aarón Moreno Inglés

Delft University of Technology (TU Delft)

7 de octubre de 2026

Resumen

Este trabajo sostiene que la pregunta decisiva sobre la inteligencia artificial (IA) no es qué puede hacer, sino quién la posee y en beneficio de quién funciona. A partir de dos precedentes históricos de electrificación cooperativa —la cooperativa eléctrica de Crevillent (1925) y las cooperativas rurales estadounidenses surgidas de la Rural Electrification Act (1936)—, se examina la concentración de la propiedad en las capas de cómputo, datos y modelos de la IA contemporánea. Se argumenta que la participación ciudadana, tal como se practica en la llamada IA participativa, seguirá siendo decorativa y permanecerá en los peldaños intermedios de la escalera de Arnstein mientras no se discuta quién es dueño de las infraestructuras. Se revisan alternativas de titularidad pública (ALIA, Apertus) y de gestión comunal (cooperativas de datos como MIDATA, en la línea de Ostrom), y se analiza la convocatoria europea de gigafactorías de IA como una encrucijada para la estructura de propiedad de la infraestructura europea. Se concluye que la propiedad de la IA es un problema moral y se proponen criterios para condicionar la inversión pública.

Palabras clave: inteligencia artificial; propiedad; IA participativa; bienes comunes; cooperativismo; IA pública; soberanía digital.

Abstract

Who owns artificial intelligence? This paper argues that the decisive question about artificial intelligence (AI) is not what it can do, but who owns it and for whose benefit it operates. Drawing on two historical precedents of cooperative electrification—the electricity cooperative of Crevillent, Spain (1925) and the rural cooperatives that emerged from the US Rural Electrification Act (1936)—it examines the concentration of ownership across the compute, data and model layers of contemporary AI. It contends that citizen participation, as practised under the label of participatory AI, will remain tokenistic, confined to the middle rungs of Arnstein's ladder, as long as the ownership of infrastructures is left out of the debate. The paper reviews publicly owned alternatives (ALIA, Apertus) and commons-based ones (data cooperatives such as MIDATA, following Ostrom), and reads the European AI gigafactories call as a crossroads for the ownership structure of European infrastructure. It concludes that AI ownership is a moral problem and proposes criteria for attaching conditions to public investment.

Keywords: artificial intelligence; ownership; participatory AI; commons; cooperatives; public AI; digital sovereignty.

Publicado originalmente en *NIAIÁ. Formación e Investigación en la Resolución de Problemas Morales*, 7 de octubre de 2026: https://niaia.es/de-quien-es-la-inteligencia-artificial/. Licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0.

En enero de 1925, doce jóvenes de Crevillent, en Alicante, fundaron una cooperativa de distribución de electricidad, con una regla sencilla: cada socio, un voto, con independencia de la energía que consumiera. La compañía que abastecía al pueblo desde 1918 no garantizaba un suministro fiable y algunas fábricas habían tenido que producir su propia energía. Los estatutos de la nueva sociedad fijaban un propósito poco habitual para la época: distribuir la electricidad de manera «justa y eficaz» y destinar los beneficios a obras sociales, de ahí el adjetivo «benéfica» de su nombre. Hacia 1950, casi todos los hogares del municipio tenían luz. La cooperativa, considerada la primera cooperativa vecinal de electricidad en España [2], cumplió cien años en 2025 y hoy forma parte del Grupo

Enercoop [12].

Una década después, al otro lado del Atlántico, el problema era de mayor escala. A mediados de los años treinta, apenas el 10% de las granjas y hogares rurales de Estados Unidos tenía electricidad, porque a las compañías privadas no les salía rentable tender líneas hasta ellos. La Rural Electrification Act de 1936 ofreció préstamos federales baratos para construir redes de distribución, y la administración encargada de concederlos adoptó la cooperativa de usuarios como vehículo principal [8]: en 1938, unos 350 proyectos cooperativos ya llevaban electricidad a 1,5 millones de explotaciones agrarias. Hoy más de 900 cooperativas eléctricas [16] abastecen a unos 42 millones de personas en ese país.

Ambas historias comparten una intuición. Cuando una tecnología se convierte en infraestructura, es decir, en algo de lo que depende la vida económica y social de una comunidad, la pregunta relevante deja de ser qué puede hacer y pasa a ser quién la posee y en beneficio de quién funciona. La inteligencia artificial está atravesando ese umbral. Y la pregunta por su propiedad apenas ocupa espacio en el debate público.

Múltiples capas, pocos dueños

Un sistema de IA contemporáneo descansa sobre múltiples capas: la capacidad de cómputo que permite entrenarlo y ejecutarlo, los datos con los que aprende, los modelos que resultan de ese proceso, y más. En todas, la propiedad está muy concentrada.

En el cómputo, Amazon, Microsoft y Google controlaban en el primer trimestre de 2026 el 63% del mercado mundial de infraestructura en la nube [7], según Synergy Research Group. En Europa, la dependencia es mayor: las estimaciones citadas en el debate sobre soberanía digital atribuyen a los proveedores estadounidenses hasta el 85% del mercado europeo [10].

En los modelos, la concentración adopta formas corporativas cada vez más complejas. OpenAI nació en 2015 como organización sin ánimo de lucro con la misión de que la IA beneficiara a toda la humanidad. En octubre de 2025 completó su conversión en una sociedad de beneficio público, en la que Microsoft conserva en torno al 27% [5] y la fundación original, que mantiene el control formal, retiene alrededor del 26%, valorado en unos 130.000 millones de dólares [4]. La misión se mantiene en los estatutos. La propiedad, en cambio, ya se mide en acciones.

Branko Milanović y Nils Gilman han descrito en un ensayo reciente [15] la posible estructura social de una economía organizada en torno a la IA. En su cúspide situarían a unos pocos miles de personas: las que poseen los modelos. Se trata de una proyección, no de una descripción del presente, pero apunta a lo esencial: la distribución de los beneficios de la IA dependerá menos de sus capacidades técnicas que de las relaciones de propiedad en las que se inserte.

Participar sin poseer

La respuesta institucional más extendida a la concentración ha sido reclamar más participación, como consultas públicas o procesos de diseño con las comunidades afectadas. Son iniciativas valiosas, pero con un límite conocido.

En 1969, Sherry Arnstein publicó en la revista de la asociación estadounidense de urbanistas *A Ladder of Citizen Participation* [3]. Arnstein ordenaba las formas de participación en una escalera

de ocho peldaños. En los inferiores situaba la manipulación y la “terapia”; en los intermedios, la información, la consulta y el apaciguamiento, formas simbólicas en las que la ciudadanía puede hablar sin garantía de ser atendida. Solo en los superiores aparecía el poder ciudadano propiamente dicho: la asociación, la delegación de poder y el control.

Buena parte de lo que hoy se denomina IA participativa se sitúa en los peldaños intermedios. Así lo argumenté en un artículo junto a Jonne Maas presentado en la conferencia AAAI/ACM sobre IA, Ética y Sociedad de 2024 (*Beyond Participatory AI* [13]). Para alcanzar un poder ciudadano efectivo, explicábamos, hacen falta dos elementos que el debate suele omitir. El primero son marcos jurídico-institucionales que den fuerza vinculante a la participación. El segundo es atender a la economía política de la IA, es decir, a cómo la organización de su producción genera asimetrías de poder entre quienes la desarrollan y el resto de partes implicadas. De ahí que una de las conclusiones sea la necesidad de explorar estructuras de propiedad alternativas.

La consecuencia moral de esta reflexión es importante: consultar a las personas afectadas sobre un sistema que pertenece a otros puede mejorar su diseño, pero no altera quién decide sus fines. Los códigos éticos y los comités consultivos operan dentro de un marco de propiedad que se da por supuesto. La cuestión de fondo es si ese marco debe quedar fuera de la deliberación.

Lo público: modelos abiertos, infraestructuras propias

Existen ya iniciativas que responden a esa pregunta desde la titularidad pública. En España, el proyecto ALIA [1], coordinado por el Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación, desarrolla modelos de lenguaje en castellano y en las lenguas cooficiales con financiación íntegramente pública. Se entrena en el superordenador MareNostrum 5 y cuenta con apoyo del EuroHPC Joint Undertaking y de fondos europeos de recuperación.

En Suiza, la Escuela Politécnica Federal de Zúrich (ETH), la de Lausana (EPFL) y el Centro Nacional Suizo de Supercomputación presentaron en septiembre de 2025 Apertus [9]. Se trata de un modelo completamente abierto con respecto a los datos de entrenamiento y al código. Se ha entrenado con textos en más de mil lenguas, entre ellas el alemán suizo y el romanche, y el 40% de sus datos no está en inglés.

Estas iniciativas demuestran que el sector público puede producir modelos competentes y transparentes. Pero la apertura no equivale por sí sola a una gobernanza pública. Un modelo abierto puede ser apropiado y explotado comercialmente por cualquiera, incluidas las grandes plataformas, y los modelos públicos siguen estando lejos de la escala de los sistemas de frontera. Para ordenar estas diferencias, un libro blanco sobre IA pública [20] impulsado por Open Future y otras organizaciones (2025) propone un «gradiente de lo público». Este gradiente sitúa cada iniciativa entre lo plenamente público y lo plenamente privado según su accesibilidad, su apertura, su gobernanza y su rendición de cuentas. Y propone actuar a la vez en las tres capas: cómputo público, datos como bienes comunes digitales y un ecosistema de modelos abiertos.

Lo común: ni mercado ni Estado

Entre la propiedad privada y la estatal existe una tercera vía con sólida base teórica. Elinor Ostrom, primera mujer en recibir el Premio Nobel de Economía (2009), demostró en *Governing the Commons* (1990) [19] que comunidades de usuarios pueden gestionar de forma sostenible recursos compartidos sin privatizarlos ni cederlos al Estado. Pastos, bosques, pesquerías y sistemas de riego, entre ellos las huertas del levante español que Ostrom estudió, funcionaban así desde hacía siglos, siempre que se dieran ciertas condiciones institucionales: límites claros, reglas adaptadas al contexto, participación de los usuarios en su elaboración, supervisión y sanciones graduales.

Los datos, materia prima de la IA, admiten ese tratamiento. En Suiza, la cooperativa MIDATA, cofundada en 2015 por Ernst Hafen, permite a sus miembros almacenar sus datos de salud y decidir quién accede a ellos, por ejemplo equipos médicos o ensayos clínicos. Los miembros tienen igual voz en las decisiones y los ingresos se reinvierten según lo que acuerden. Hafen defiende [17] que los datos se entienden mejor como un recurso común y ha rechazado incentivar económicamente su cesión, porque crearía los incentivos equivocados.

La experiencia de Crevillent pertenece a la misma familia institucional: una infraestructura esencial gestionada por sus usuarios con fines no lucrativos. Que haya sobrevivido un siglo indica que la fórmula no es una utopía (nada más lejos), sino una forma de organización con historia propia.

La encrucijada europea

La Unión Europea está tomando ahora decisiones que fijarán la estructura de propiedad de su infraestructura de IA durante décadas. El 30 de julio de 2026, la empresa común EuroHPC abrió la convocatoria de las «gigafactorías» de IA [11]: hasta siete grandes centros de cómputo, con una inversión privada esperada superior a 20.000 millones de euros. La convocatoria cierra el 12 de noviembre.

El diseño financiero es revelador. La financiación pública de la Unión y los Estados miembros actuará como «cliente ancla» para reducir el riesgo de la inversión. Las instalaciones las construirán y explotarán consorcios o sociedades vehiculares que agruparán empresas, entidades públicas e inversores.

Se reproduce así una pauta que la economista Mariana Mazzucato describió en *The Entrepreneurial State* (2013) [14]: el Estado asume riesgos decisivos en el desarrollo tecnológico, mientras los rendimientos se concentran en manos privadas. Open Future ha advertido que la clave de los compromisos de inversión europeos está en las condiciones asociadas [18]. Sin exigencias de transparencia, apertura e interés público, el dinero europeo puede acabar subvencionando nuevas dependencias en lugar de autonomía.

Tampoco las iniciativas de «IA de interés público» escapan a esta ambigüedad. Current AI [6], lanzada en la cumbre de París de febrero de 2025 con un compromiso inicial de 400 millones de dólares, cuenta entre sus socios fundadores con gobiernos y fundaciones, pero también con Google y Salesforce. Nada de esto invalida esos proyectos. Pero muestra que la etiqueta de interés público no resuelve por sí misma quién toma las decisiones.

Propiedad como problema moral

La propiedad suele tratarse como una cuestión técnica, propia del derecho mercantil. En el caso de la IA (y en tantos otros) es también **un problema moral**, porque determina quién define los fines de una tecnología que afecta a todas las personas.

De lo expuesto se derivan algunos criterios para orientar las decisiones públicas. Cuando el dinero público sostenga infraestructuras de IA, debería exigirse a cambio acceso preferente para investigación y usos públicos, apertura de los modelos resultantes y presencia de representantes públicos y ciudadanos en sus órganos de gobierno. Los datos públicos y los que generan colectivamente los usuarios pueden gestionarse mediante cooperativas o fideicomisos con reglas propias, siguiendo los principios de Ostrom, en lugar de cederse sin contrapartidas. La participación ciudadana debería tener efectos vinculantes, lo que exige subir en la escalera de Arnstein hasta la delegación de poder y el control. Proyectos como ALIA o Apertus merecen continuidad y escala, y deberían integrarse en una red europea de cómputo público.

En 1925, los fundadores de la cooperativa de Crevillent no discutían si la electricidad era una tecnología fascinante. Discutían para quién iba a funcionar. La inteligencia artificial plantea hoy la misma pregunta, y todavía hay margen para responderla colectivamente.

Referencias

[1] ALIA (s. f.). *Infraestructura pública de inteligencia artificial*. Gobierno de España / Barcelona Supercomputing Center. https://alia.gob.es/

[2] Aquí Medios de Comunicación (2025, 11 de marzo). *La primera cooperativa vecinal de electricidad en España cumple 100 años*. https://aquimediosdecomunicacion.com/2025/03/11/la-primera-cooperativa-vecinal-de-electricidad-en-espana-cumple-100-anos/

[3] Arnstein, S. R. (1969). A Ladder of Citizen Participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216-224. https://doi.org/10.1080/01944366908977225

[4] Built In (2025). *OpenAI's Shift to a Public Benefit Corporation, Explained*. https://builtin.com/articles/openai-new-corporate-structure

[5] Computing (2025, 30 de octubre). *Microsoft takes 27% stake as OpenAI becomes public benefit corporation*. https://www.computing.co.uk/news/2025/microsoft-takes-27-percent-stake-openai

[6] Current AI (2025, 11 de febrero). *Governments, philanthropies, and companies unite for major new global AI initiative in the public interest*. https://www.currentai.org/blogs/governments-philanthropies-and-companies-unite-for-major-new-global-ai-initiative-in-the-public-interest

[7] DatacenterDynamics (2026). *Synergy Research: Cloud spending hits $129bn in Q1 2026*. https://www.datacenterdynamics.com/en/news/synergy-research-cloud-spending-hits-129bn-in-q1-2026-ninth-consecutive-quarter-of-growth/

[8] EH.Net Encyclopedia (s. f.). *Rural Electrification Administration*. https://eh.net/encyclopedia/rural-electrification-administration/

[9] ETH Zürich (2025, 2 de septiembre). *Apertus: a fully open, transparent, multilingual language model*. https://ethz.ch/en/news-and-events/eth-news/news/2025/09/press-release-apertus-a-fully-open-transparent-multilingual-language-model.html

[10] EU Perspectives (2026, febrero). *From client state to tech power: Europe bets on EuroStack*. https://euperspectives.eu/2026/02/europe-bets-on-eurostack/

[11] EuroHPC Joint Undertaking (2026, 30 de julio). *The EuroHPC Joint Undertaking launches the AI Gigafactories Call*. https://www.eurohpc-ju.europa.eu/eurohpc-joint-undertaking-launches-ai-gigafactories-call-2026-07-30_en

[12] Grupo Enercoop (s. f.). *Historia*. https://www.grupoenercoop.es/historia/

[13] Maas, J. y Moreno Inglés, A. (2024). Beyond Participatory AI. *Proceedings of the AAAI/ACM Conference on AI, Ethics, and Society*, 7(1), 932-942. https://doi.org/10.1609/aies.v7i1.31693

[14] Mazzucato, M. (2013). *The Entrepreneurial State: Debunking Public vs. Private Sector Myths*. Anthem Press.

[15] Milanović, B. y Gilman, N. (2026). The End of Upward Mobility. *Noema*. https://www.noemamag.com/the-end-of-upward-mobility/

[16] National Rural Electric Cooperative Association (2026). *REA at 90 Years: Celebrating the Landmark Law that Birthed Rural Electrification*. https://www.electric.coop/rea-at-90-years-celebrating-the-landmark-law-that-birthed-rural-electrification

[17] Nesta (s. f.). *Me, my data and I: MIDATA.coop*. https://www.nesta.org.uk/feature/me-my-data-and-i/midatacoop/

[18] Open Future (s. f.). *Steering AI Investment*. https://openfuture.eu/our-work/steering-ai-investment/

[19] Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press.

[20] Sieker, F., Gimpel, L., Osborne, C. y Tarkowski, A. (2025). *White Paper on Public AI*. Open Future. https://openfuture.eu/publication/white-paper-on-public-ai/